PÚBLICO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
JDN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Cuartel General

EJEMPLAR N.° /3/ HOJA N.° 1/3/
JDN ARAUCANÍA (P) N.°6800/ 9662/

RESOLUCIÓN EXENTA N.° 226 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 21 OCT. 2022

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.

2. Lo establecido en la Ley Nº 18.948, "Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas".

3. Lo establecido en la Ley Nº 18.415, "Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción"

4. Lo establecido en la Ley Nº 10.336, "Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República".

5. Lo establecido en la Resolución Nº 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que "Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón".

6. El Decreto Supremo N.° 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.

7. El Decreto Supremo N.° 189, de fecha 16MAY2022, publicado el día 17MAY2022, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto, cuya vigencia fue prorrogada mediante Decreto Supremo N.° 296, de fecha 11OCT2022.

8. La Resolución Exenta N.° 122 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 09SEP2022, por la cual el suscrito asumió funciones como tal el territorio jurisdiccional correspondiente.

9. El informe de factibilidad de la Tercera Comisaría de Carabineros de Padre Las Casas, para la realización de la actividad de carácter pública

denominada *"Campeonato Intercomunal de Ciclismo en Ruta"* organizada por don Benjamín Pino Fernández, a realizarse el día 22 y 23OCT2022 en la comuna de Padre Las Casas, según itinerario señalado en el referido informe.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6° de la Constitución Política de la República, establece que *"Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República"*, mientras que su artículo 7° previene que *"Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley"*.

2. Que, mediante Decreto Supremo de "Vistos 7)", el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía, designando al suscrito como Jefe de la Defensa Nacional, quien asumió formalmente su cargo mediante documento de "Vistos 8)".

3. Que conforme las facultades delegadas al Jefe de la Defensa Nacional en el presente Estado de Excepción Constitucional, corresponde a esta autoridad *"Autorizar la celebración de reuniones en lugares de uso público (...)"*.

4. Que el informe de factibilidad de "Vistos 9)" es favorable para la realización de la actividad de carácter público cuya autorización se solicita.

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la actividad de carácter pública denominada *"Campeonato Intercomunal de Ciclismo en Ruta"* organizada por don Benjamín Pino Fernández, a realizarse el día 22 y 23OCT2022 en la comuna de Padre Las Casas, conforme itinerario señalado en el informe de factibilidad de "Vistos 09)".

2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.

3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.

4. La presente resolución fue elaborada con la asesoría jurídica del Capitán (OSJM) Gustavo Carrasco Ramírez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.

RUBÉN CASTILLO HERRERA
General de Brigada
Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

DISTRIBUCIÓN:
1. Sr. Benjamín Pino Fernández
2. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía (C/I)
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)

03 Ejs. 03 Hjs.
JDN/C-1/ASJUR/CAPGCR

Gmail **Jefe de la defensa de La Araucania <jdn.araucania@gmail.com>**

REMITE INFORME DE FACTIBILIDAD

1 mensaje

Paloma Belén Sánchez Cortés <pbsanchez@interior.gob.cl> 21 de octubre de 2022, 16:45
Para: "jdn.araucania@ejercito.cl" <jdn.araucania@ejercito.cl>, Jefe de la defensa de La Araucania <jdn.araucania@gmail.com>
CC: Natalia Nesbet Reus <nnesbet@interior.gob.cl>, José Valdebenito Catalán <jvaldebenito@gorearaucania.cl>, "sperez@gorearaucania.cl" <sperez@gorearaucania.cl>

Jefe Defensa Nacional Región de La Araucanía

Junto con saludar y por instrucciones de la Jefa Juridico Sra. Natalia Nesbet, remito por Actividades Públicas; Informe de Factibilidad N°30 de la Prefectura Cautín N°22, 3ra Comisaria Padre las Casas.

- **Actividad:** CORTE DE CALLES POR "CAMPEONATO INTERCOMUNAL DE CICLISMO EN RUTA", PADRE LAS CASAS
- **Fecha actividad:** 22.10.2022 y 23.10.2022
- **Responsable:** Benjamín Pino Fernández
- **Correo Electrónico:** benjapino9@gmail.com
- **Teléfono:** 986318130

En atención a lo anterior, se solicita remitirnos copia de la Resolución Exenta.

Se despide atte.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Paloma Belén Sánchez Cortés
Administrativo - Unidad Jurídica
Delegación Presidencial Regional de la Araucanía
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Manuel Bulnes 590 piso 4, Temuco, Chile
Teléfono: (56 45) 2968273

CONFIDENCIALIDAD Y USO EXCLUSIVO:

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos son de carácter confidencial y está destinada al uso exclusivo del emisor y/o de la persona o entidad a quien va dirigida, y por lo mismo pueden ser consultados y revisados por la entidad emisora o propietaria de los sistemas desde donde fueron enviados.- Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si recibió este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo este mismo mensaje y borre éste y todos los archivos adjuntos. Considerando que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, el emisor original no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.

Ministerio del Interior y Seguridad Publica

2 archivos adjuntos

19786089.pdf
3668K

INFORME FACTIBILIDAD NRO. 30 CAMPEONATO CICLISMO EN RUTA COMUNA DE PADRE....pdf
1844K

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA CAUTÍN N° 22
3RA. COM. PADRE LAS CASAS

INFORME DE FACTIBILIDAD CON MOTIVO DEL: CAMPEONATO INTERCOMUNAL DE CICLISMO EN RUTA, EN LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS.

N. 30.- /

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

a) Tipo de actividad	:	Deportiva Ciclismo en Ruta
b) Fecha de realización	:	22 y 23.10.2022
c) Hora de inicio	:	10:00 horas
d) Hora de término	:	13:00 horas
c) Duración de la actividad	:	03 horas
d) Cantidad de participantes	:	90 participantes
e) Responsable de la actividad	:	BENJAMIN PINO FERNÁNDEZ, Presidente Club Ciclista del Ñielol, fono 986318130, correo electrónico: benjaminpino9@gmail.com
f) Fecha ingreso solicitud	:	22.09.2022

2.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

a) Punto de reunión	:	Días 22 y 23.10.2022, Ruta S-494 con intersección Ruta S- 500 Maquehue, Padre Las Casas.
b) Recorrido	:	Día 22.10.2022, Ruta S-494 competencia contrarreloj individual sector Maquehue Zanja Padre Las Casas. Día 23.10.2022, Ruta S-500 y Ruta S-508 Circuito Giro 35 Km. sector Molco, Padre las Casas.
c) Lugar de término	:	Ruta S-494 con intersección Ruta S- 500 Maquehue, Padre Las Casas.
d) Oradores	:	No hay.
c) Lugares de perifoneo	:	No hay.
d) Puntos críticos a vigilar	:	No hay.

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Campeonato Intercomunal de Ciclismo en Ruta con la participación de deportista de las distintas comunas de la Región de la Araucanía y Otras, organizada por el Club de Ciclista del Ñielol Temuco.

4.- PÚBLICO PARTICIPANTE: (Características de las personas y grupos)

Participantes del Club Ciclistas del Ñielol Temuco y Clubes de otras comunas.

5.- HISTORIAL DE ACTIVIDADES ANTERIORES: (Comportamiento, desórdenes, detenciones, daños)

Anteriormente se han realizado eventos similares en dicho lugar, sin ningún tipo de incidentes.

6.- RIESGOS ASOCIADOS: (Infraestructura, las personas, vehículos, etc.)

Toda actividad que se desarrolle en la vía pública presenta algún tipo de riesgo de accidentes de tránsito por las variables del flujo vehicular.

7.- IMPACTO Y AFECTACIÓN GENERADA POR LA ACTIVIDAD:

El impacto vial será menor, toda vez que en el horario y el día en que se desarrollara la actividad deportiva son de bajo tránsito vehicular, tanto de locomoción colectiva como de vehículos particulares, donde se efectuarán desvíos de tránsito en las Rutas día 22.10.2022, Ruta S-494 competencia contrarreloj individual sector Maquehue Zanja Padre Las Casas.
Día 23.10.2022, Ruta S-500 y Ruta S-508 Circuito Giro 35 Km. sector Molco, Padre las Casas, con la finalidad de dejar esta vía de uso exclusivo para la actividad deportiva.

8.- ALTERNATIVA QUE SE PROPONE: (En caso que el requerimiento original no sea factible)

No es necesario el uso de otras vías para el evento.

9.- **RECOMENDACIONES:**

1.- Se deberá prever la necesidad de informar oportunamente a la ciudadanía respecto del desarrollo de esta actividad, para desincentivar el uso de las vías durante los horarios que se realice, de tal forma que se minimicen los efectos que pudiese provocar en el tránsito.

2.- Orientar debidamente a los participantes, debiendo instruirlos respecto a cuál será el trazado a seguir durante la actividad.

3.- Amplitud y copamiento de las vías de uso con conos u otros elementos, con el objeto de demarcar la pista de seguridad y guiar a los competidores.

4.- Deberá prever una ambulancia o un vehículo de emergencia, en caso de algún accidente.

5.- Deberá mantener apostado en la zona de competencia la cantidad de 25 conos y de 01 banderillero por cruce, los cuales deberán portar sus chalecos reflectantes para guiar a los competidores, todos los cuales deberán ser mayores de edad y deberán ser debidamente inducidos en su labor.

6.- Deberán instruir convenientemente a los participantes en bridar seguridad en el entorno, verificando que lo hagan ocupando sólo el lugar autorizado, salvo que Carabineros por alguna circunstancia especial debe tomar otra determinación en el terreno.

7.- Darán a conocer claramente a los participantes, el espacio público a utilizar y las recomendaciones y exigencias de Carabineros.

8.- Contar con un seguro en favor de los participantes del evento y terceros ajenos al mismo.

9.- Instruir a los colaboradores, eso es a los 03 vehículos de apoyo durante el desarrollo de la actividad deportiva resguardando en todo momento a la seguridad a los competidores, como a los banderilleros, respecto de las medidas adoptar y las facciones a cargo, como también de las funciones que deben realizar en dicho lugar, con el fin de dar clara orientación a los participantes.

10.- **CONCLUSIONES:** (Pronunciarse sobre la FACTIBILIDAD de la actividad)

Previo análisis de los antecedentes considerados en el presente estudio, se estima que ES **FACTIBLE** la realización de esta actividad, previo cumplimiento de las exigencias establecidas en el informe y la autorización respectiva para el uso de las vías públicas del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

SE REMITE EL PRESENTE INFORME, A CONSIDERACIÓN DE ESA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA SU RESOLUCIÓN.

PADRE LAS CASAS, septiembre 30 del 2022.

TOMAS ORMAZABAL HAUSDORF
Capitán de Carabineros
SUCOMISARIO DE LOS SERVICIOS

JOCELYN A. GEISSE MORA
Mayor de Carabineros
COMISARIO

FIRMA ADMINISTRATIVA

MARC. SOLDAN COLIHUEQUE
Tte. Coronel de Carabineros
SUBPREFECTO DE LOS SERVICIOS

3RA. COMISARIA CARABINEROS PADRE LAS CASAS

De: Operaciones Prefectura Cautin <spscautin2018@gmail.com>
Enviado el: jueves, 22 de septiembre de 2022 14:44
Para: 3comisaria.padrelascasas@carabineros.cl; juan.torresal1969@gmail.com
Asunto: Fwd: SOLICITA INFORME DE FACTIBILIDAD
Datos adjuntos: 19746647.pdf

[PRECAUCION DE SEGURIDAD]: Este es un correo externo: Compruebe el remitente, archivos adjuntos y no haga click en vinculos (Links).

[Avise a csirt@carabineros.cl]: Al recibir un correo malicioso, publicidad no solicitada (SPAM).

AREA CIBERSEGURIDAD | DIRECCION T.I.C.

****

Para confección del informe de factibilidad respectivo.

---------- Forwarded message ---------
De: **Paloma Belén Sánchez Cortés** <pbsanchez@interior.gob.cl>
Date: jue, 22 sept 2022 a las 12:54
Subject: SOLICITA INFORME DE FACTIBILIDAD
To: Operaciones Prefectura Cautin <spscautin2018@gmail.com>
Cc: Natalia Nesbet Reus <nnesbet@interior.gob.cl>, rzablah@gorearaucania.cl <rzablah@gorearaucania.cl>, José Valdebenito Catalán <jvaldebenito@gorearaucania.cl>, sperez@gorearaucania.cl <sperez@gorearaucania.cl>

Prefectura Cautín

Les saludo cordialmente e informo que se ha recepcionado en esta Delegación Presidencial Regional, autorización para realizar actividad pública:

- **Actividad:** CORTE DE CALLES POR "CAMPEONATO INTERCOMUNAL DE CICLISMO EN RUTA", PADRE LAS CASAS
- **Fecha actividad:** 22.10.2022 y 23.10.2022
- **Responsable:** Benjamín Pino Fernández
- **Correo Electrónico:** benjapino9@gmail.com

- **Teléfono:** 986318130

En atención a lo anterior, derivo requerimiento por instrucciones de la Jefa Jurídica Srta. Natalia Nesbet, para elaboración del Informe de Factibilidad respectivo. Favor de ser enviado a nuestra oficina de Partes: partesdpraraucania@interior.gob.cl , con copia a nnesbet@interior.gob.cl y la suscrita pbsanchez@interior.gob.cl

Muchas gracias, atte.

[redacted]

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Paloma Belén Sánchez Cortés
Administrativo - Unidad Jurídica
Delegación Presidencial Regional de la Araucanía
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Manuel Bulnes 590 piso 4, Temuco, Chile
Teléfono: (56 45) 2968273

CONFIDENCIALIDAD Y USO EXCLUSIVO:

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos son de carácter confidencial y está destinada al uso exclusivo del emisor y/o de la persona o entidad a quien va dirigida, y por lo mismo pueden ser consultados y revisados por la entidad emisora o propietaria de los sistemas desde donde fueron enviados.- Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si recibió este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo este mismo mensaje y borre éste y todos los archivos adjuntos. Considerando que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, el emisor original no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.

Ministerio del Interior y Seguridad Publica

--
Cordialmente,

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA CAUTÍN Nº 22
Subprefectura de los Servicios

DELEGACION PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA ARAUCANIA OFICINA DE PARTES

22 SEP 2022

RECEPCIÓN Nº

HORA

TEMUCO, 21 SEPTIEMBRE 2022.

SEÑOR
DELEGADO PRESIDENCIAL
RAUL ALLARD SOTO
PRESENTE

De nuestra consideración.

Junto con saludarlo cordialmente, nos dirigimos a ud con el propósito de informar que el Club Ciclista del Ñielol de Temuco, está organizando el "CAMPEONATO INTERCOMUNAL DE CICLISMO EN RUTA", ello con el propósito de retomar la organización de actividades deportivas de Ciclismo de Ruta de nivel competitivo Comunal-Regional.

La PRIMERA fecha de este evento, se desarrollará el día sábado 22 Octubre 2022, en el sector de MAQUEHUE ZANJA comuna de Padre Las Casas hacia la localidad de MOLCO, para la segunda fecha del campeonato se desarrollará el día domingo 23 de Octubre 2022, en el sector Maquehue Zanja. Al respecto, y con el objeto de cumplir los reglamentos referidos a este tema, le solicitamos a Ud pueda analizar y autorizar la utilización de vías públicas en donde se realizará dicho evento deportivo, (ver anexo).

Considerar que la actividad contará con los resguardos necesarios sugeridos para el tema Sanitario relacionados a COVID 19.

Agradeciendo desde ya su deferencia. Le saluda cordialmente.

BENJAMIN PINO FERNANDEZ
PRESIDENTE
CLUB CICLISTA DEL ÑIELOL

CLUB CICLISTA DEL ÑIELOL
TEMUCO
PERS. JURID. Nº 900309-K
DEL 24 - 4 - 2003

Competencia de Ciclismo de ruta

Fecha : 21 – 22 de octubre 2022.

Horario : 10 – 13hrs.

Sector : Maquehue Zanja y Camino a Molco.

Descripción:

- Se desarrollara la competencia de ciclismo de ruta, en el sector de la ruta S-494 el día sábado y el día domingo en la ruta S-508, camino Maquehue Zanja.
- Rutas utilizadas: S-494, S-500 y S-508.
- El sábado en la ruta S-494 se realizará una contrareloj individual de 16km la cual el uso de esa ruta será para todas las categorías de la competencia.
- El domingo en la ruta S-500 y S-508 se realizará 3 giros aproximadamente en un total de 35km aproximadamente por giro.
- El Punto de partida para sábado y domingo será en el inicio de la ruta S-500 justo con la intersección a la ruta S-494.
- Se solicita resguardo Policial en la ruta y punto de partida para ambos días.
- Sugiere el transito regulado para vehículos.

CLUB CICLISTA DEL ARELCHE TEMUCO
PERS. JURID. N° 900209-K
DEL 24 - 4 - 2008

Mapa sábado:

Mapa domingo:

CLUB CICLISTA DEL RELOJ
TEMUCO
PERS. JURID. N° [illegible]
DEL 24 - 4 - 2003

Items considerados por parte del CLUB CICLISTA DEL ÑIELOL.

1. Responsable directo de la organización del Campeonato
2. Organización técnica y administrativa del evento en general
3. Difusión y masificación del evento
4. Control con cuerpo de jueces Regionales en cada competencia.
5. Premios complementarios.
6. Recursos económicos para vehículos de apoyo, banderilleros, personal de apoyo, elementos de seguridad e higiene.

Fono contacto.
Benjamin Pino f. 988318130
Sergio Conus, f. 995106455

CLUB CICLISTA DEL ÑIELOL
PRESIDENTE

Leonel Patricio Torres Flores

De: Benja Pino <benjapino9@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 21 de septiembre de 2022 16:48
Para: Of. de Partes D.P.R. Araucanía
Asunto: Solicitud
Datos adjuntos: Solicitud club ciclista ñielol temuco.pdf

ADVERTENCIA: REMITENTE EXTERNO

El remitente de este correo, es externo al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Si no tiene certeza de su origen, por seguridad, NO abra archivos adjuntos y NO haga click en enlaces (puede verificar el destino de un enlace, pasando el cursor sobre éste). Ante sospechas o dudas, reporte a la mesa de ayuda.

Buenas tardes, me presento soy Benjamin Pino Fernandez Presidente del Club Ciclista del Ñielol Temuco, la cual envió esta carta de solicitud para realizar un campeonato de ciclismo los días 22 y 23 de octubre.
Quedo atento a si es necesario realizar alguna modificación de la carta.
Saludos cordiales.